



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0513

Se acepta la renuncia presentada por el abogado JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA al poder conferido por el actor (archivo 9 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP